



MINISTERIO
DE CIENCIA
E INNOVACIÓN



Segunda resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación, por la que se conceden ayudas para la financiación de las prórrogas de los contratos suscritos al amparo de las ayudas concedidas en la convocatoria correspondiente al año 2016 de Personal Técnico de Apoyo, en relación con la disposición adicional decimotercera del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, para paliar los efectos de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Mediante Resolución de 21 de noviembre de 2016, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación se aprobó la convocatoria, correspondiente al año 2016, de diversas actuaciones contempladas en el Subprograma Estatal de Formación y en el Subprograma Estatal de Incorporación, del Programa Estatal de Promoción del Talento y su Empleabilidad, en el marco del Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación 2013-2016 - Ayudas para Personal Técnico de Apoyo - (n.º identificador BDNS: 323657; Extracto en BOE núm. 288, de 29 de noviembre de 2016).

En el periodo comprendido entre el 23 de noviembre de 2017 y el 25 de mayo de 2018 se publicaron en la sede electrónica del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad la resolución de concesión de la convocatoria 2016 de ayudas para la contratación de Personal Técnico de Apoyo, así como sucesivas resoluciones de concesión correspondientes a las incorporaciones de los candidatos de reserva.

Al amparo del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19, el 1 de abril de 2020 se publicó el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19.

La disposición adicional decimotercera de dicho real decreto-ley habilita a las entidades que hubieran suscrito contratos de trabajo de duración determinada con cargo a la financiación procedente de convocatorias de ayudas de recursos humanos, para que puedan prorrogar la vigencia de los contratos en las condiciones previstas en dicha disposición, estableciendo que los costes laborales y sociales derivados de dicha prórroga serán financiados con cargo a los presupuestos del órgano, organismo o entidad convocante, en las mismas condiciones económicas que las establecidas en la convocatoria correspondiente.

Por ello, la Agencia Estatal de Investigación publicó el 19 de mayo de 2020 en su página web la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se instrumenta la aplicación de la disposición adicional decimotercera del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, en relación con la financiación de las prórrogas de los contratos suscritos al amparo de las ayudas concedidas en la convocatoria correspondiente al año 2016 para la contratación de Personal Técnico de Apoyo, en cuyo anexo figuraban las ayudas susceptibles de ser prorrogadas.

Una vez revisados los acuerdos de prórroga recibidos y comprobado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo y en la Resolución de la Presidencia de la Agencia Estatal de Investigación por la que se instrumenta la aplicación de la disposición adicional decimotercera del mencionado real decreto-ley, esta Presidencia



RESUELVE:

Primero. Conceder, con cargo a las aplicaciones del presupuesto de gastos de la Agencia Estatal de Investigación para el ejercicio 2020 y 2021: sección 28, servicio 303, programa 000X, concepto 731 y programa 463B, conceptos 750 y 780, según la naturaleza de las entidades beneficiarias y el tipo de ayudas, las ayudas que se especifican en el anexo, correspondientes a la convocatoria 2016 de ayudas para Personal Técnico de Apoyo, por importe de 106.534,21 euros, de acuerdo con el siguiente desglose:

Aplicación Presupuestaria	Importe (€) 2020	Importe (€) 2021	TOTAL
28.303.000X.731	26.476,70	4.964,38	31.441,08
28.303.463B.750	15.065,75	54.649,30	69.715,05
28.303.463B.780	0,00	5.378,08	5.378,08
TOTAL	41.542,45	64.991,76	106.534,21

Segundo. Ordenar la publicación de la presente resolución y de su anexo en la página web de la Agencia Estatal de Investigación. En virtud de lo establecido en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, surtirá todos los efectos de notificación practicada.

Tercero. Modificar los periodos finales de justificación científico-técnica y económica, incluyendo la duración de la prórroga en la última anualidad del periodo de ejecución de la ayuda. El resto de condiciones de las ayudas concedidas son las establecidas en la convocatoria y demás normativa aplicable, y en las instrucciones de ejecución y justificación, que están disponibles en la página web de la Agencia.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que la dictó en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sin perjuicio de lo anterior, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses si la resolución fuera expresa, o de seis meses si no lo fuera, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 11.1.a) y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. No se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

LA PRESIDENCIA DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIÓN
P.D. (Resolución de 27 de julio de 2018, BOE n.º 184, de 31 de julio)
El director de la Agencia Estatal de Investigación, Enrique Playán Jubillar



Anexo. Segundo listado de ayudas concedidas – Personal Técnico de Apoyo 2016

N.º	Entidad beneficiaria	NIF	Referencia	Nombre y Apellidos	Fecha fin contrato	Fecha inicio prórroga COVID	Fecha fin prórroga COVID	Importe Ayuda (€) Año 2020	Importe Ayuda (€) Año 2021
1	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	PTA2016-12131-I	PEDRO GARCIA SERRANO	30/11/2020	01/12/2020	30/04/2021	5.378,08	
2	UNIVERSIDADE DA CORUÑA	Q6550005J	PTA2016-12183-I	JAVIER TERAN BAAMONDE	14/01/2021	15/01/2021	14/04/2021		3.205,48
3	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	PTA2016-12232-I	VICENTE ANTONIO MANZANO DEL AMO	31/12/2020	01/01/2021	31/05/2021		4.964,38
4	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	PTA2016-12254-I	AMAYA VELASCO HERRERO	30/11/2020	01/12/2020	30/04/2021	5.378,08	
5	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	PTA2016-12264-I	FRANCISCO MIGUEL ACOSTA MANZANO	07/01/2021	08/01/2021	07/06/2021		5.378,08
6	CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA	S0600428G	PTA2016-12338-I	FRANCISCO MARQUEZ GARCIA	01/01/2021	02/01/2021	01/06/2021		5.378,08
7	CENTRE D ESTUDIS DEMOGRÀFICS	Q5855973C	PTA2016-12367-I	ANTONIO JOSE MEDINA CRUZ	31/12/2020	01/01/2021	31/05/2021		5.378,08
8	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	PTA2016-12570-I	DANIEL AGUAYO BECERRA	07/01/2021	08/01/2021	07/06/2021		5.378,08
9	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	PTA2016-12577-I	JOSE MANUEL CID JIMENEZ	30/11/2020	01/12/2020	30/04/2021	4.964,38	
10	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	PTA2016-12722-I	GLORIA MARIBEL GONZALEZ GONZALEZ	20/02/2021	21/02/2021	20/07/2021		5.342,47
11	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	PTA2016-12773-I	LUZ MARIA CANET ANTEQUERA	30/11/2020	01/12/2020	30/04/2021	5.378,08	
12	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Q3818001D	PTA2016-12895-I	XIOMARA DUARTE RODRIGUEZ	07/01/2021	08/01/2021	07/06/2021		4.964,38
13	AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS (CSIC)	Q2818002D	PTA2016-12906-I	NURIA RAVENTOS KLEIN	30/11/2020	01/12/2020	30/04/2021	5.378,08	
14	UNIVERSIDAD DE GRANADA	Q1818002F	PTA2016-12948-I	JOSE ANTONIO ALMAGRO PASTOR	07/01/2021	08/01/2021	07/06/2021		5.378,08
15	ASOCIACIÓN CENTRO DE INVESTIGACION COOP. BIOMATERIALES	G20788840	PTA2016-12984-I	DORLETA OTAEGUI ANSA	31/12/2020	01/01/2021	31/05/2021		5.378,08
16	UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA	Q0818003F	PTA2016-13045-I	DAVID SARRIA GANDUL	23/11/2020	24/11/2020	23/04/2021	5.378,08	
17	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA	Q1368009E	PTA2016-13106-I	FRANCISCO MANUEL LOPEZ GOMEZ	11/02/2021	12/02/2021	20/05/2021		3.490,41
18	UNIVERSIDAD DE JAEN	Q7350006H	PTA2016-13178-I	JOSE ALFONSO TUÑON LOPEZ	20/12/2020	21/12/2020	20/05/2021	5.378,08	



N.º	Entidad beneficiaria	NIF	Referencia	Nombre y Apellidos	Fecha fin contrato	Fecha inicio prórroga COVID	Fecha fin prórroga COVID	Importe Ayuda (€) Año 2020	Importe Ayuda (€) Año 2021
19	CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA	S0600428G	PTA2016-13183-I	ALMUDENA BLANCA BOTET JIMENEZ	01/01/2021	02/01/2021	01/06/2021		5.378,08
20	UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	Q3818001D	PTA2016-13189-I	MARIA DEL PINO DENIZ HERNANDEZ	22/01/2021	23/01/2021	22/06/2021		5.378,08
21	FUNDACION PARA LA INVESTIGACION BIOMEDICA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO RAMON Y CAJAL	G83726984	PTA2016-13335-I	JOSE IGNACIO KLETT MINGO	30/11/2020	01/12/2020	31/03/2021	4.309,59	